

La agenda pendiente de Alan García

Pendiente II: Justicia y reparación para las víctimas de violencia sexual

Las mujeres víctimas de violencia sexual también exigen reparación y justicia. Hay que buscar las reparaciones simbólicas, materiales y psicológicas del caso para que aquellas mujeres sientan que la justicia existe.

La violación sexual, la esclavitud sexual, las uniones forzadas y el aborto forzado fueron actos frecuentes cometidos por senderistas y las fuerzas armadas en comunidades campesinas y nativas de Huancavelica y otros lugares de la sierra central. Estos crímenes fueron tan sistemáticos en unos casos, o generalizados en otros, que fueron calificados por la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) como crímenes de lesa humanidad.

Las condiciones de pobreza, analfabetismo de las mujeres excluidas del bienestar y la cultura oficial contribuyeron a que estas violaciones permanecieran en la impunidad. Solo a partir del levantamiento de casos realizado por la CVR se puso sobre el tapete el impacto diferenciado que la violencia tuvo en las mujeres, y los crímenes específicos cometidos contra ellas. Por ello, son preocupantes las opiniones de allegados al nuevo gobierno, como el vicealmirante Giampietri o el ex comandante general Carlos Tafur, renuentes a esclarecer por la vía judicial la actuación de las fuerzas armadas. Ello es necesario considerando que, según la CVR, el 83% de los casos de violación sexual eran imputables al Estado, mientras que el 11% era de los movimientos subversivos.

Entonces, doctor García, no solo justicia para las mujeres, también son necesarios discursos legales y jurisprudencia que sancionen estos delitos e impidan que se repitan en el futuro. Se deben capacitar a jueces y fiscales permanentemente desde una perspectiva intercultural y de género para romper las relaciones verticales o paternalistas típicas y sensibilizar a las autoridades, a fin de revelarles que hay situaciones específicas vividas y experimentadas por las mujeres y niñas.

El nuevo gobierno debe implementar el Plan Integral de Reparaciones (PIR), cuyo reglamento fue promulgado el 6 de julio pasado. El reto consiste no solo en realizar un proceso donde se incluya a las mujeres y comunidades afectadas durante el conflicto armado interno, sino también aplicar la perspectiva de género durante todo el proceso de reparaciones. De esta manera, no solo se reconocerá y reparará adecuadamente a las mujeres víctimas, sino que además se podrán llenar algunos vacíos del PIR en cuanto a género.

Finalmente, urge enfrentar la situación de violencia que sufren las mujeres día a día. **La violencia sexual sufrida contra las mujeres durante el conflicto armado interno solo fue una exacerbación de patrones previos de violencia y discriminación contra ellas. Si el gobierno no toma medidas para enfrentar estos patrones, esta violencia seguirá repitiéndose.**

La violencia sexual que se vive en nuestro país no se debe al descontrol masculino ni a la provocación femenina, como enfatizan esquemáticamente los medios de comunicación cuando insisten en el presunto y supuesto mayor impulso sexual masculino para explicar el delito. Las mujeres de todas las edades como la población más vulnerable en este drama exigen al nuevo gobierno un cambio cultural en los patrones de comportamiento de una sociedad permisiva con los agresores.



DEMUS. Julio de 2006.

Responsable de Edición: Carmen Ollé.

Gracias al auspicio de la Fundación Ford, HIVOS y Womankind Worldwide.